



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2025

Expte. N° 24.657/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Msc. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota del Sr. Nicolás Joel ÁLVARES, DNI N° 34.865.887, obrante en fs. 392, por la que informa que no continuará desarrollando tareas en el Servicio de Orientación al Egresado, a partir del 1° de febrero de 2025, por razones de índole laboral.

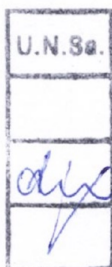
QUE además el Sr. ÁLVARES adjunta en fs. 393/395 el Informe Final de su desempeño como becario.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Joel ÁLVARES, DNI N° 34.865.887, como Becario de Formación del Servicio de Orientación al Egresado dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0013-2025